

# LA CRONICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXI.

*Precios de suscripción.*—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Domingo 18 de Abril de 1880.

*Precios de inserción.*—Anuncios a medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana a real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6 046

## ADVERTENCIA.

Es tanta la aglomeración que tenemos de papel atrasado, que nos hemos visto obligados á nombrar una persona con poder bastante para que se haga cargo de cobrar las cantidades que se nos adeudan, y que no podemos dejar de realizar para atender á los grandes gastos de nuestra publicación.

La persona encargada de realizar estos recibos es José Zapata, el cual se entenderá con los suscritores, para lo que se le ha hecho el correspondiente poder.

## LA PERLA ANTI-GASTRALGICA del Dr. Delgado.

Cura los padecimientos del Estómago. Véase el anuncio de la 4.ª plana.

## Parte Oficial.

### Día 14.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

*Presidencia del Consejo de ministros.*—Real decreto de 15 de Enero, decidiendo á favor de la Administración la competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Ciudad-Real y el juez de primera instancia de la misma capital.

*Gracia y Justicia.*—Real decreto de 12 del corriente, conmutando la pena de calorces años, ocho meses y un día de cadena, á que fué condenado Agustín Rico y Consuegra, por la de dos años de destierro, en causa por el delito de falsificación de documento público, é indultando á Francisco Abelló de la misma pena, en que se conmutó la de quince años de reclusión, á que fué condenado por la Audiencia de Barcelona, en causa por el delito de homicidio.

*Marina.*—Real decreto de 13 del corriente, promoviendo á capitán de navío de primera clase de la Armada al capitán de navío D. Diego Mendez Casariego.

*Hacienda.*—Reales decretos de la misma fecha, nombrando jefe de la Administración Económica de Málaga á D. Luis Garrido y Fernandez, de igual destino en Burgos, y para esta vacante á D. Federico Saavedra.

—Real orden de 25 de Marzo, dispensando, por razones de equidad, de la exacción de mayores derechos que los correspondientes exigidos por la aduana de Santander á unos tabacos habanos, por haberse presentado al adeudo sin justificar su procedencia.

*Gobernación.*—Real orden de 13 del actual, disponiendo que se proceda á la elección de un diputado en el distrito de Lucena.

—Otra de igual fecha, concediendo nacionalidad española á un súbdito italiano.

## CARTAS AL GOBERNADOR.

### IV.

Sr. D. Bartolomé Molina.

Almería 16 de Abril de 1880.

Muy distinguido señor nuestro: Volvemos hoy á reanudar estas inocentes correspondencias que sabemos ha leído V. S. con interés y á cuya

redacción solo nos mueve el deseo de servirle de *cicerones* y de guías en el laberinto político administrativo por donde ha penetrado lleno de confianza y de los mejores propósitos; ¡plegue al cielo que halle V. S. la salida y restablezca en esta insula el reinado de la verdad y de la justicia, como al parecer noblemente ambicional!

Los primeros actos de V. S. nos han hecho conocer la independencia varonil de su carácter, su espíritu de transacción y de concordia y el temple de un alma que no se doblegará á las imposiciones que pretendan ejercer sobre V. S. esos hombres de conciencia encallecida y marmórea, que se pegan como una lapa a los Gobernadores y quieren convertir á estos en maniqués é instrumentos de su voluntad.

Sabemos que V. S. no es un Gobernador hecho de cera para tomar la forma que gusten esos mandarines adocenados y esos personajes dignos del lápiz de Ortega y del pincel de Goya; sabemos que V. S. es de las autoridades que estudian las leyes antes de resolver los asuntos encomendados al acierto de su criterio, y eso nos satisface en extremo, por que en este desdichado país nos hace falta un Gobernador duro como el bronce; un Gobernador que ame los libros, que comprenda su misión augusta y no pase el tiempo oyendo cuchufletas de los amigos que acuden á su despacho, ó entretenido en la ingrata tarea de quitar y poner Ayuntamientos en los pueblos que le designen los caciques.

Los antecesores de V. S. con cortas escepciones, siguieron esa senda; desoyeron nuestros consejos y leales advertencias, que como las de Casandra, les anunciaban las desdichas que habian de venir y sucedió aquello que lógicamente tenía que acontecer; las torpezas, las transgresiones, los abusos fueron tantos que esos Gobernadores fueron trasladados cuando apenas llevaban en esta ciudad algunos meses de residencia, víctimas de la intransigencia de los hombres que los habian comprometido y precipitado en esa pendiente fatal y cuyos hombres no se han saciado nunca en la comisión de arbitrariedades indignas y de atropellos escandalosos, propios solo de los bajás de Oriente ó de los tiranuelos de Siam y de Birmania, en donde no se disfrutaban los beneficios de la civilización ni se han suavizado las costumbres como en esta vieja y culta Europa.

Los hombres rectos de todos los partidos se hallaban indignados al ver la burla sangrienta de que era objeto la voluntad electoral, solemnemente manifestada en los comicios; de las urnas habian salido proclamados los nombres respetables de dos personas que la capital enviaba al seno de la Diputación de la provincia, como representantes suyos; aquellas elecciones fueron anuladas por los sábios Licurgos y Solones posesionados de los destinos de la provincia, y el cuerpo electoral dando una prueba de independencia, de tesón y de constancia, no muy comunes en esta

época, volvió á sacar triunfantes de las urnas á aquellos candidatos que habian caído en el desagrado de los *Dioses mayores*. Sin la llegada de V. S., sin la justa reposición de los siete Diputados arrojados arbitrariamente de sus escaños por el proconsul Sr. Soldevila, es indudable, es seguro que las actas de D. Felipe de Vilches y de D. Miguel Balmás habrian sido otra vez anuladas por los leyes á que aludimos, pues todavía no hemos podido darnos razón por qué se hacia esa guerra á hombres de la historia inmaculada y limpia que pueden presentar los favorecidos con los sufragios de los electores de la capital que no han sido perseguidos por los tribunales como reos de delitos comunes, ni han abandonado el pueblo de su residencia huyendo de las acechanzas de sus convecinos, ni han visto sus nombres inscritos en los registros de la policía judicial ni de la Guardia civil.

¿Y qué ha sucedido despues de esa lucha esteril y risible? Ya lo ha visto V. S. La Diputación se ha reunido, sus sesiones se han celebrado con tranquilidad admirable, los pueblos se han librado milagrosamente de las cargas que los *intrusos* les preparaban y la provincia entera debe estar reconocida á V. S. y tambien el Gobierno, á quien evita conflictos inútiles, que gastan los resortes del respeto que merecen los poderes públicos, y evocan recuerdos que equiparan los procedimientos de la demagogia roja con los de la demagogia de guante blanco y de frac negro.

Aquí, Sr. Molina, habia un Ayuntamiento, expresión legal de los deseos de la mayoría de los habitantes de la población; ni durante la contienda electoral, ni en el plazo que la Ley señala despues de verificadas las elecciones se presentó protesta ni reclamación alguna contra la validéz de aquel acto; solo despues de esta fecha se presentó un escrito firmado por un elector, vago en su forma y sin apoyo alguno, á nuestro juicio, legal. Llegó el 1.º de Julio y tomaron posesion de sus cargos los concejales presididos por el Alcalde nombrado por la Corona y así continuaron todo el verano y el otoño y llegaron á los alegres dias de Navidad, cuando la Iglesia y el mundo cristiano, con jubilosos cánticos recurdan el nacimiento del Hijo de Dios, hasta que amaneció el día de Inocentes, en cuya víspera abandonó estas playas á bordo de un piróscifo el Sr. Soldevila, dejando antes firmada la orden de suspensión del Sr. Iribarne y de sus compañeros, mártires todos de los complots nebulosos y de la mano oculta de alguien que, en la ceguedad y en el desvanecimiento de su soberbia, queria llevar á la Municipalidad esa *carne de cañon* que sacrifican los conquistadores para el logro de sus bélicos proyectos.

El Alcalde destituido por tan extraña manera protestó de la medida en su nombre y en el de los ediles despojados y triste es confesarlo! su sentido escrito quedó sobre la mesa del despacho y ha sido necesario que

el superior gerárquico de V. S. reclame la remisión de ese expediente para que este llegue al Consejo de Estado, cuyos miembros encanecidos en el ejercicio de la magistratura ó en las lides del foro, fallarán en armonía con los principios de la justicia, reintegrando al Alcalde arrojado ilegalmente de su sitial, en el puesto que le pertenece, así como á sus compañeros.

Resultado de aquella resolución, adoptada *ab irato*, fué la anarquía mas deliciosa que V. S. puede imaginarse. Olvidando la práctica establecida se nombró un Ayuntamiento interino que ejerció durante 24 horas; luego se llamó á los concejales que cesaron en 1.º de Julio y mas adelante se verificaron nuevas elecciones que dieron por producto el Municipio que actualmente nos rige.

Las consecuencias no han podido ser mas funestas; la administración municipal se resiente de estos rápidos cambios; los servicios se desatienden; las peticiones de destinos y las intrigas á que esto da lugar absorben la atención de los concejales y la situación es ya insoportable para los que sin ambiciones ni bastardas miras han penetrado en la Casa del Pueblo. Urge, pues, Sr. Molina, que el problema de la Municipalidad se resuelva y que á la par se procure hacer posible su vida financiera como entidad administrativa, que hoy agoniza y sucumbe bajo el peso de sus inmensas deudas.

No es responsable ciertamente V. S. de nada de lo que ha ocurrido en la distribución de las cantidades libradas por la Junta Central de socorros establecida en Madrid, con destino á los pueblos que sufrieron las consecuencias desastrosas de las tempestades de Octubre de 1879. Cuarenta y un pueblos, segun parece, se hallan incluidos en la lista remitida á Madrid; nosotros ignoramos el nombre de esas localidades. Que hubo pérdidas y desgracias es indudable; que estas se han exagerado en algunos distritos y que estos han conseguido donativos cuantiosos con perjuicio de otros en los que realmente *la nube* produjo ruinas, inundaciones y lágrimas, tambien es indudable; observándose el caso fenomenal de que las aldeas enclavadas en la circunscripción de ciertas individualidades han recibido ropas, dinero para hacer obras en las márgenes de sus ramblas y de sus cauces y limosnas para los desvalidos y á otras se las ha dejado en el mas punible olvido.

Testigos de la verdad de nuestras palabras son en ambos extremos Fines y Huercal Overa. El primero recibió 60,000 rs. para la recomposición de un acueducto de aguas potables, y hace pocos dias 30,000 reales más; el segundo, segun *El Horizonte* periódico que allí se publica, solo ha percibido 2.066 pesetas.

He aquí las elocuentes frases del colega.

«Huercal-Overa es la tercera población de la provincia, inclusa la capital, en vecindario y en riqueza agrícola, y

la segunda en pérdidas por la inundación; y por todo eso se nos dan 2.066 pesetas, pues esto es lo que hasta la fecha ha ingresado en la Junta de socorros, ni un céntimo más; las 11.640 pesetas aun las estamos esperando.

¿Es esto justo? ¿tenemos razon para decir, como repetidas veces hemos dicho, que los donativos se han distribuido entre compadres y comadres? Nosotros sabemos la causa de esta postergación y la vamos á decir, aunque parezca mentira, que con los fondos de la caridad se negocia. ¡Negocio, siempre negocio! qué desconsuelo dá esa palabra; pero es verdad y podemos probarlo: con el dinero de la caridad, se negocia y se ha negociado.

Huercal-Overa no tiene hoy influencias ni quien negocie, y por eso no se remiten fondos á ella, aunque clame, aunque lllore, sufra, padezca y muera de miseria. Huercal-Overa no tiene á quien dar *votifuelas*, como los de otros pueblos, por mas que sea vergonzoso decirlo y Huercal-Overa es desatendida en la Junta en todas sus reclamaciones.

Nosotros sabemos, que la Junta colectivamente obra con equidad, pero como de sus concesiones se hace el negocio, y Huercal-Overa no negocia, no tiene quien gestione, y sus intereses se posponen á los de otros pueblos que tanto los agitan los agiotistas.

En prueba de nuestro aserto, cuantas personas visitan á Huercal-Overa, se convencen de sus desgracias y atienden en lo que pueden su miseria, una prueba es el delegado del señor Gobernador, que vino en los primeros momentos y dejó 4000 reales que era cuanto podia disponer; Muñoz, particulares y por último el señor Galdo que así lo ha manifestado y prometido un gran donativo comparado con los hasta aquí recibidos.

Nada absolutamente debe Huercal-Overa á la Junta de senadores y diputados mas que 2066 pesetas; que si por nosotros fuera se le devolveria y podríamos decirles que nada debía Huercal-Overa á una Junta que se llama nacional y que mira á Huercal-Overa como si fuera una colonia africana.

Los donativos se han recogido en nombre de la caridad para todos los desgraciados igualmente, llámense murcianos, lorquinos, huercalenses ó almerienses; pero sin duda le va mejor al *murridor* de expedientes y *repartidor* de donativos de Tahal, Macahel, Fines, Lijar, Albánchez, Sorbas etc., con este método, que si puede redundar en beneficio de algun pobre, también redundará en beneficio propio y la caridad bien ordenada empieza por uno mismo.»

Gravísimas son las alegaciones del cofrade, medite V. S. sobre ellas, Sr. Molina, y de su rectitud esperamos que en el reparto de los 50.000 duros de los Pósitos y en el de las 125.000 pesetas que posteriormente se han destinado á esta provincia por la Junta de senadores y diputados se atiende mas á la voz de la caridad y de las verdaderas necesidades de los pueblos, que á la influencia y á las recomendaciones de los abogados titulares que todo lo quieren acaparar para sí y asegurar el éxito de las inmediatas elecciones con las sangrias y filtraciones de la suscripción nacional.

Las extraordinarias dimensiones que reviste esta amorosa epístola, nos obligan á ponerle punto. Comprendemos que V. S. estará ya fatigado y acaso no insistamos en esta voluntaria tarea que emprendimos impulsados por nuestro amor al país en que hemos nacido y cuya prosperidad y ventura deseamos como hijos amantes, que lloran sus desgracias y ambicionan para él que luzca la aurora de su regeneración, y el término de sus presentes males.

Creemos que para ello contaremos siempre con el apoyo y el auxilio de autoridad tan celosa é ilustrada como V. S. demuestra ser, así como V. S. nos tendrá siempre á su lado para todo aquello que se encamine á afirmar las eternas bases del orden social, á que desaparezca la inmoralidad que roe las entrañas del organismo administrativo en sus diversos

órdenes y esferas, á procurar por todos los medios buenos y honrados el mejoramiento, los adelantos y la felicidad de los pueblos que tanto fian en las altas dotes de su inteligencia y en los generosos sentimientos de su noble corazón.

Reiterando á V. S. las seguridades de nuestra consideración y ofreciendo á V. S. el homenaje de nuestra gratitud y respeto somos de V. S. afectísimos y atentos S. S. Q. B. S. M.,

Los Redactores de LA CRÓNICA.

En la sesión celebrada el 13 en la noche en Madrid por la Junta de Senadores y Diputados para socorro de las provincias de Levante, se tomaron los acuerdos siguientes:

«Autorizando al Gobernador de Murcia para que haga la adjudicación de las obras de los caminos antiguo de Lorca y las Boqueras.

Desestimar una solicitud de don Pedro Rodriguez, vecino de Tijola, pidiendo la apertura de un canal derivado del rio Almanzora y el establecimiento de algunos pantanos.

Se aprobó el presupuesto adicional para la terminación del muro de defensa del rio Almanzora en la ciudad de Cuevas.

Se aprobó la construcción de un cauce en sustitución del Azarbe de la Tierra-Roya, paralelo al costado derecho del Regueron (Murcia).

Y también se aprobaron las obras ejecutadas por contrata en el punto llamado Paso de los Carros del rio Sangonera.

Pasaron á las comisiones respectivas: El presupuesto de los caminos vecinales de Alicante comprendidos en la zona inundada. La relación remitida por el Gobernador de Alicante de los expedientes para subvención de viviendas en los pueblos de aquella provincia, del que resulta que se pide una casa en Almoradi, 3 en Callosa, 13 barracas en Formenters, 20 casas y 84 barracas en Molins, 254 y 4 casas en Orihuela, 24 barracas y 2 casas en Rafal y 16 barracas en Rojas, todo lo cual importa 36.400 reales. Un expediente de las pérdidas sufridas en Tijola (Almería). La solicitud de D. Rufino Perez, vecino de Lorca pidiendo subvención. Una comunicación de la Junta de Huercal-Overa solicitando se destine á aquel pueblo una gran parte de los donativos recibidos de Cuba. Las instancias de los pueblos de Seron, Tijola, Armuña, Lucar, Somontin y Urracal, solicitando recursos. Los expedientes incoados para reconstrucción de las iglesias de Somontin, Olula del Rio, Oria, Macael y Garrucha. Y una instancia de los vecinos de Lorca solicitando la limpia y monda del canal llamado Condolina.

Se dió cuenta de haber ingresado en caja 117.045 pesetas, producto de la suscripción abierta en el ejército de Cuba, y 105.014 pesetas procedentes de la Habana.

El Sr. Cassola reprodujo su proposición relativa á que la Junta envíe comisiones á los pueblos inundados para inspeccionar las obras ejecutadas y proponer lo que crean mas conveniente para enjugar las desgracias que afligen á los habitantes de las tres provincias. Se abrió amplio debate sobre ella, siendo impugnado por los Sres. Garcia Lopez, Gomez Ortega y Fontes.

El Sr. Chico de Guzman propuso que en vez de ser una comisión del seno de la Junta se compusiera de ingenieros agrónomos que son los que mejor deben conocer los perjuicios de las tierras y los recursos que se necesitan en cada pueblo y dentro de

cada pueblo en cada partido, para reparar las pérdidas sufridas en la agricultura. No logrando venir á un acuerdo se levantó la sesión, dejando el debate pendiente para la próxima.

El Miércoles se reunirán todos los representantes de esa provincia para llevar pensada y meditada la proposición del General Cassola.»

UN INCIDENTE PARLAMENTARIO.

El Sr. Carvajal: Ruego al gobierno se sirva manifestar si cree que el ejercicio de la gracia de indulto entra en la esfera de la responsabilidad ministerial.

El señor ministro de Hacienda: Sí. El Sr. Carvajal: Pues anuncio una interpelación sobre la manera que viene teniendo el gobierno de aconsejar el empleo de esta prerrogativa.

El señor ministro de Hacienda: El gobierno señalará día para explicar esta interpelación.

(El Sr. Carvajal pide la palabra.)

El Sr. Presidente: Siendo terminadas las horas señaladas para preguntas é interpeleaciones, la Mesa reservará la palabra á su señoría para mañana.

Orden del día.

El Sr. Carvajal: Señor presidente, habia pedido la palabra.

El señor Presidente: No puedo concederla á su señoría: son las tres y se ha entrado en la orden del día.

El Sr. Carvajal: Faltaban cuatro minutos.

El señor Presidente: No hay palabra.

El Sr. Carvajal: Que es para cumplir un deber de humanidad....

El señor Presidente: No hay palabra.

Orden del día.

Dictamen de la comisión de actas.

(El señor Presidente y el Sr. Carvajal hablan á un tiempo; suena á la vez la campanilla; con la cual da golpes en la mesa el señor conde de Toreno. Gritos y protestas en los bancos de la izquierda.)

El Sr. Carvajal: Pido que se lea el artículo 146 del reglamento.

El señor Presidente: No hay palabra.

El Sr. Carvajal: Es para la lectura de....

El Sr. Presidente: No hay palabra, Sr. Carvajal, y llamo á su señoría al orden por primera vez.

El Sr. Carvajal: Pues llámeme su señoría por segunda y por tercera, porque deseo que me retire la palabra.

El Sr. Presidente: Pues ya está llamado su señoría por segunda y por tercera vez.

El Sr. Carvajal: Pido la palabra para disculparme con arreglo al reglamento.

El señor Presidente: No hay palabra.

El Sr. Carvajal: ¿Es posible, señores diputados, es posible que permitais tan escandalosa infracción del reglamento?

El Sr. Presidente ahoga los gritos del señor Carvajal con la campanilla, y éste se sienta.»

Como consecuencia de este incidente se formuló ayer el siguiente voto de censura; que será discutido á primera hora de la sesión de hoy:

«Pedimos á la Cámara se sirva declarar que ha visto con disgusto la conducta anti-reglamentaria observada por el señor presidente en la sesión de hoy, con motivo del incidente promovido por el Sr. Carvajal.»

Palacio del Congreso 13 de Abril de 1880.—Carvajal.—Leon y Llerena.—Moret.—Merelles.—Becerra.—Daban.—Vivar.»

REVISTA SEMANAL DE CONOCIMIENTOS ÚTILES.

Los canarios.

Ante todo recordemos el origen del canario, que según la opinión general es como su mismo nombre indica, procedente de las Islas Canarias. Cien años después del descubrimiento de aquellas Islas, los pájaros cantores á que aludo, tan generalizados hoy en Europa no eran aun conocidos. Hasta mediados del siglo XVII no comenzaron á propagarse, y entonces, según las leyendas, eligieron los parajes en donde con mas es-

tension se cultivaban los tulipanes y los jacintos. Los holandeses, pues, son los que pueden reclamar el título de criadores del canario amarillo; por que los de las Islas Canarias, como saben los lectores, son de un verde oscuro con listas de un castaño oscuro tambien en las alas. Asi mismo gozan de gran reputación los canarios del Tirol y los de Inglaterra.

Todo es gentileza y vivacidad en estos animalitos; las hembras mismas tienen algo de femenino; recuerdan á la joven obrera, modista, que se viste con esmero y elegancia y cuyos cantos alegran desde por la mañana hasta por la noche, la mísera bohardilla en que habitan. Las dos están dotadas de la misma sensibilidad exquisita, del mismo corazón lleno de ternura y de afecto; las dos pueden morir de dolor cuando se ven separadas del objeto que aman.

Recordad á esa pareja hermosa de pajarillos cómo canta en su prisión dorada, cómo se familiariza con la gente, cómo en fin, son modelos de esposos y de padres. Observad cómo el macho recrea sin cesar con su canto á su bella mitad, menos dotada que él bajo el punto de vista de la voz; ved cómo él la cuida y la ayuda en la época de la incubación, cómo la invita á cambiar de postura á cederle el puesto. Este modelo de los padres de familia, no cree rebajarse ni comprometer su dignidad conyugal desempeñando las funciones de la hembra durante algunas horas del día; y es ademas quien principalmente se ocupa de la alimentación de las crías.

El canario se distingue tambien por su inteligencia. Su cabeza relativamente al peso de su cuerpo, está mas desarrollada que la de un profesor de idiomas.

Muchos lectores habrán asistido al precioso espectáculo de esas compañías de artistas microscópicos, de canarios sábios, y los habrán visto maniobrar con el aplomo de viejos granaderos, caer como muertos al oír un tiro, combatir entre sí, recoger los cadáveres, y hasta enterrarlos.

Respecto de la música pocos vipedos poseen como el canario tan prodigiosas disposiciones naturales. Los que los observan, admiran la facilidad con que abandonan la melodía de su canto nativo, para imitar la armonía de los instrumentos y de las voces. Dotados ademas de una memoria inconcebible, los áires que han aprendido una vez, no los olvidan nunca.

Apariencias científicas.

Ha sido necesario que pase un siglo ó poco menos, para que la ciencia haya explicado un párrafo de las *Memorias* del Duque de Saint Simon, el cual al describir al Conde de Albuquerque, notable caballero de su época, refiere en las *Memorias*, que tanta celebridad le han dado, que tenia una cabellera verduzca. Los críticos comentando este dato, se han reído del célebre literato, y, sin embargo, no cometió un error, no exageró, no inventó el color de los cabellos del conde de Albuquerque. El matiz que les atribuye se explica hoy perfectamente, por la curiosa ley del *contraste simultáneo de los colores*. Uno de los sábios que con mas detenimiento han estudiado este fenómeno, Mr. Chevreul, dá al efecto una explicación muy clara. Los cabellos del conde debían ser grises. Ahora bien; el gris sobre el rojo, y según las noticias el conde de Albuquerque estaba siempre muy encarnado,—produce el verde.

Este principio demuestra una vez mas, hasta qué punto engañan las apariencias, y en el capítulo de los engaños, es tanto lo que se ha adelantado en los tiempos modernos, que admirar, por ejemplo, con qué perfección se sustituyen en el cuerpo humano las partes de que se ve privado; los ojos artificiales, sobre todo, son capaces de dar un chasco á cualquiera. Para los tuertos se hacen de esmalte, con la forma y el tamaño semejantes á los del ojo sano, y cuando se ha imitado perfectamente con la pintura, el color del iris, la pupila, la córnea, las membranas exteriores y los vasos de que están surcadas, vayan ustedes á descubrir cuál de los ojos es el que vé y cuál el que no vé.

Las narices, las manos, los brazos, las piernas, las orejas, todo se imita hoy con una precisión admirable, á pesar de lo cual aconsejo á los lectores que se cuiden mucho, y conserven estas prendas naturales de sus individuos, á fin de que no se vean en la precisión de adquirirlos artificiales, que cuestan ca-

ras. No terminaré este párrafo sin recordar la historia de una cabeza de madera, artificial.

Todos los que han estudiado medicina con el venerable cirujano francés Mr. Velpeau, le han oído referir la anécdota de un soldado á quien una bala llevó media cabeza. El cirujano, que le encontró en el campo de batalla, separó con la mayor precaución la parte lastimada del cráneo y no quedó al herido mas que el ojo derecho sujeto á un círculo del hueso fijado en el occipucio. Acto continuo cubrió la cabeza del paciente con una campana de cristal. Para terminar la operación mandó el cirujano que un escultor modelase con madera de pino, la parte de cabeza que faltaba al paciente. Todo salió á las mil maravillas, y al cabo de algun tiempo, el soldado fué dado de alta y se presentó á sus jefes y á sus compañeros. Todos admiraron el resultado de la operación; y lo único que notaron con asombro al oírle explicar el suceso fué su acento alemán. El cirujano explicó el fenómeno manifestando que la madera que habia empleado para reconstruir la cabeza del herido procedia de la Selva Negra y habia sido pulimentada en Nuremberg.

Es un defecto desagradable, añadió, pero no tiene cura.

No tomen los lectores este suceso mas que como un sainete ó fin de fiesta. Los chascarrillos son tambien conocimientos útiles.

Daniel Garcia.

### Noticias Generales.

Madrid 14.

Dice El Imparcial:

«Respetando el derecho de nuestros colegas a referir los pormenores de los últimos momentos de los reos en la capilla, renunciamos por nuestra parte á tan triste tarea.

La curiosidad debe detenerse ante la profanación de convertir en espectáculo el suplicio y la suprema angustia de un ser humano. Al cumplirse el fallo de la justicia, lo cristiano y lo humanitario es compadecer al delincuente y rogar al cielo que le dispense toda la misericordia que la ley no ha podido tener.»

Segun telegrama de Valencia, ayer á las ocho de la mañana fué ejecutado en Sueca el reo Macario Ciscar.

Anoche fué sorprendida en la calle de San Juan núm. 41, cuarto segundo, una fábrica de moneda falsa, habiéndose hallado troqueles, pastas y monedas en bastante cantidad. Además se encontraron cartas, documentos, licencias de Ultramar y abonares falsos, y un sello que dice: «Ejército de Ultramar.» Fueron conducidos al Saladero cuatro individuos que estaban en la casa, y se trabaja para capturar bastantes personas que parece se hallan complicadas en el asunto.

Probablemente en la semana próxima se reunirá el Consejo de guerra constituido en Ciudad-Real, para ver y fallar la causa que se sigue á los malhechores que asaltaron al tren de Andalucía.

Dentro de breves dias se celebrará en Barcelona la vista de la célebre causa por el crimen de la calle de la Paloma, de la jóven tortosina, cuyos despedazados restos guardó el criminal en un cofre. Al notificarse á Llobet, protagonista del sangriento drama, el dictamen fiscal en que se pide la última pena, pidió un lápiz y lo copió, cayendo despues en una especie de marasmo que le hace pasar noche y dia tendido en el jergon sin comunicarse con nadie.

Dice el periódico ministerial La Integridad de la Patria, que el Sr. Cánovas del Castillo jamás consentirá, mientras sea gobierno, en que se aumente la edad de 18 años fijada como minimun en el Código penal vigente para la aplicación de la pena de muerte, puesto que desde 1848 hasta la fecha no puede decirse que se haya retrasado en España la precocidad ni el desarrollo de las inteligencias.

### Comunicado.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor mio: Sírvase V. insertar en las columnas de su popular y democrático periódico las adjuntas líneas á cuyo favor le quedaré eternamente agradecido.

Soy de V. afectísimo y S. S. Q. S. M. B.

Miguel Garcia Pardo.

El lunes último tuvimos ocasion de asistir á la subasta de la Casa-matadero de esta ciudad, y con sorpresa vimos que lo que nunca ha pasado, y sin previo aviso, ni habiéndolo consignado en el pliego de condiciones, se exigia á los solicitantes para que pudieran tener opción á la subasta un depósito previo de ocho ó diez mil reales. Esto perjudicó notablemente á los intereses del Municipio, porque de todos los solicitantes, que eran muchos, solo uno que estaba en el secreto y por ello llevaba el dinero, pudo decirle á la subasta; quedándose con ella en lo que estaba anunciado, y teniéndose que retirar todos los demas que se habian presentado con propósito de ofrecer algunos miles más por dicho establecimiento. Mas á pesar de todo creemos que fracasará el complot.

Otra novedad vimos en esta subasta que nos extrañó mucho mas, que no nos hemos podido explicar todavía, y sobre la cual no podemos menos de llamar la atención del Excmo. Ayuntamiento. Desde que Almería tiene Casa de matanza y la Excmo. Diputación provincial suministra al Hospital, las carnes para dicho establecimiento pagan como las demas al rentero, lo que en el pliego de condiciones está marcado; pues bien; en este año, en la última subasta en que se ha leído el pliego de condiciones, están excluidos del referido pago, y por ello y con arreglo á ello, la repetida renta ha quedado diez ó once mil reales mas baja que el año anterior; diferencia que corresponde exactamente á lo que deben pagar dichas carnes que han quedado excluidas. ¿Puede saberse la razon de esta medida?

¿Podrá el Excmo. Ayuntamiento decirnos en que se ha fundado la Comisión respectiva para conceder una gracia pecuniaria tan importante al abastecedor de carne del Hospital, privándose á los fondos municipales de ese recurso con que ha contado siempre para sus atenciones?

Esperamos que la referida Corporación tomará informes si no los tiene, y procurará adquirir datos para tomar una resolución en este asunto que no dé lugar á perjudiciales interpretaciones; porque como además de la referida exclusion, por el mismo pliego de condiciones que dejamos citado, el abastecedor del Hospital queda en libertad de sacrificar sus reses fuera del Matadero, esto daria lugar indudablemente á sospechas y por consiguiente á disgustos que deben evitarse.

Debemos advertir, que este asunto interesa al Excmo. Ayuntamiento aun para este año económico, por que la referida subasta no se remata hasta el martes 20 del actual.

Miguel Garcia Pardo.

### Gacetas.

Sabemos que el Gobernador de esta provincia, Sr. Molina, ha reclamado cuantos antecedentes puedan existir respecto á los donativos sobre las inundaciones, así como los datos sobre la constitucion de la Junta de Socorros nombrada por su antecesor Sr. Soldevila, y atribuciones de la misma; con el objeto de estudiar á fondo la cuestion, y citar á los individuos de aquella, bien para disolverla, si no tiene razon de ser, ó para que siga funcionando si está en sus atribuciones la distribucion de donativos, bien dejándola como Junta Consultiva que es sin duda el origen que desde un principio tuvo, y de la que sus antecesores han creído conveniente prescindir sin acordarse de ella para nada.

Tambien parece que dicha superior autoridad expondrá á la misma Junta el estado demostrativo de las cantidades ingresadas y los donativos verificados desde Noviembre, á la fecha en que tenga lugar la reunion.

El Sr. Molina, sobre quien pesan hoy estos y otros asuntos que han seguido la marcha mas irregular hasta esta fecha, tiene mucho que hacer para encauzar la administracion un tanto anómala que se ha seguido hasta aquí en asuntos de esta naturaleza. Nada detallado encontramos en la Gaceta, nada en El Boletín Oficial, ni en los periódicos para satisfaccion de los donantes, apesar de las varias circulares publicadas por el Gobierno y por la Junta Central de Madrid, compuesta de los Diputados y Senadores, entre los que se encuentran los pertenecientes á las tres provincias de Murcia, Alicante y Almería.

Teatro.—El juéves inmediato se ejecutará en nuestro coliseo la graciosa zarzuela en dos actos titulada Entre mi mujer y el negro y el disparate cómico-lirico El Baron de la Castaña.

Los señores que deseen adquirir localidades podrán encargárselas á D. Joaquin Gomez, taquillero del teatro.

Llamamos la atención del señor Gobernador de la provincia, sobre la pregunta número 43 que insertamos en otro lugar de este número, y que para el Sr. Alcalde pasa como la cosa mas corriente del mundo, sin embargo de envolver una gran responsabilidad, si se ha de cumplir la ley.

Y no decimos mas por hoy.

Montes.—El dia 3 del próximo mes de Mayo, á las 12 de su mañana, se celebrará en este Gobierno civil y en la Alcaldía de Canjajar, subasta doble y simultánea para la enagenacion del sobrante de espartos que produzcan los montes de dicha villa, nombrados sierra de Gador, Nieves y Rambla; durante los años forestales de 1879-80, 1880-81 y 1881-82, bajo el tipo de tasacion de 24 003 pesetas, por los tres referidos años, ó sea 8.001 peseta por cada uno de los tres.

Las condiciones para dicha subasta las inserta el Boletín Oficial de esta provincia, correspondiente al dia 8 del presente.

Voladura.—Mañana, 19 del corriente, tendrá lugar en Malaga la segunda voladura del cerro de San Telmo, con una carga de 3,391 kilogramos de pólvora. La inauguracion oficial de las obras del puerto, tendrá lugar en el mes de Mayo con gran solemnidad.

Ya está impreso el escalafon de catedráticos de segunda enseñanza y en breve se procederá á su distribucion.

Subasta.—Por la Comandancia de carabineros de esta provincia se hace saber, que el dia 3 del mes de Mayo próximo, á las 12 del dia, se celebrará en la oficina de la misma, sita en esta ciudad calle Real, núm. 58, la subasta para la construccion de las ropas de lana que puedan necesitar la misma, bajo las condiciones que inserta el periódico oficial de anteayer.

PREGUNTA NUMERO 43.—¿Cuándo se le dan á algunos serenos, municipales y empleados de consumos, que cesaron en Junio, sus pagas, puesto que á la mayor parte se les ha satischo ya por medio de recibo? La respuesta la dará el Sr. Alcalde cuando quiera.

No faltará.—Esta noche, desde las 7 hasta las doce, tendrá lugar un baile de confianza en el magnífico salon alto del edificio de San Pedro el viejo.

La animacion en dicho salon es cada noche mayor, y es de creer que en ésta se vea el referido salon bastante concurrido.

Moneda.—Dentro de pocos dias publicará la Gaceta una real orden para que se pongan en circulacion las piezas de media peseta, con el busto de D. Alfonso, acuñadas recientemente en la casa de la Moneda.

Minas.—D. José Maria Tovar, vecino de Almería, ha solicitado la propiedad de 18 pertenencias mineras con el nombre de «Cruz del Matrimonio,» mineral hierro, sita en el paraje llamado de Ser-rata de Archidona, término de Nijar.

D. Salvador Rancel y Pintado, vecino de Cuevas, ha solicitado con fecha 5 del actual, la propiedad de seis pertenencias mineras con el nombre de «San Carlos,» mineral hierro, sita en terreno particular y montuoso de la villa de Carboneras, paraje que llaman cerro de Piedra Rejundada y barranquillo de este nombre en Piedras Negras, término de Carboneras.

D. Miguel Góngora Abad, vecino de Benahadux, ha solicitado la propiedad de ocho pertenencias mineras con el título de «Viernes Santo,» mineral tercera seccion, sita en terreno realengo, paraje denominado loma de la Monterilla, término de Benahadux.

Adelante.—Los ferro-carriles siguen ocupando la atención general.

Y no es lo peor que tales asuntos absorban las inteligencias de nuestros representantes. Las líneas férreas siempre implican un adelanto; son como si dejáramos, la luz de la época, y por esta causa sin duda, allí donde se trata de un ferro-carril, allí mismo se vislumbra casi siempre un negocio.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha dirigido una circular á los gobernadores para que participen el dia en que se presente los médicos-directores de baños en sus respectivos establecimientos, así como si se ausentan sin autorizacion ó si por estar enfermos hacen uso de la facultad que les concede el artículo 39 del reglamento.

Crimen.—Un vecino de Villablanca (Huelva) ha asesinado á su padre político infringiéndole trece heridas, varias de ellas con un revolver y las demas con un hacha.

Festejos.—Se preparan en Portugal para celebrar el tercer centenario del insigne poeta lusitano Luis de Camoens.

Efeméride.—18 de Abril de 1738.—Fundacion de la Academia de la Historia.

Dia 19 de Abril de 1824.—Renuncia el imperio Mejicano D. Antonio de Itúrbide.

### DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 16 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Barcelona, brik-barca austriaca Justo.

De Alicante, vapor español Anselmo.

De Aguilas vapor inglés Cartagena. Además 4 laudes.

DESPACHADOS.

Para Málaga, vapor español Anselmo.

Además 5 laudes.

### RECAUDACION EN LOS FIELATOS

EN EL DIA DE HOY.

PTS. CTS.

#### Fielato del Puerto.

Recaudacion por consumos. . . . . 381'14 }  
Idem por arbitrios. . . . . 88'80 } 469 94

#### Central-Depósito.

Por petróleo. . . . . » » }  
Por harina. . . . . 19'32 } 19 32

#### Fielato del Sol.

Recaudado por consumos. . . . . 12'18 }  
Idem por arbitrios. . . . . » 40 } 12 58

#### Barrio-Alto.

Recaudacion por consumos. . . . . 30'30 }  
Idem por arbitrios. . . . . » » } 30 30

#### Fielato de Granada.

Recaudado por consumos. . . . . 120'66 }  
Idem por arbitrios. . . . . 24'56 } 145 22

#### Matadero.

Por carne. . . . . 68 20

Total. . . . . 745'56

Almería 15 de Abril de 1880.—El Alcalde, La Muela.

### VENTA.

Se hace de un bonito MAR-CHAL, conocido por el de Verdegay, situado en el Quemadero de esta capital.

Contiene pencas, parras, higueras, almendros, casacortijo, habitacion separada para el marchalero, cantera, algibe con agua y cueva espaciosa para encerrar ganado.

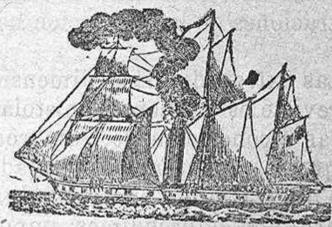
Atravesará parte de su terreno el ramal de la Estacion al Muelle, cuando se construya el Ferro carril.

Se dará razon en la Imprenta de Alvarez.

### DE ÚLTIMA MODA.

En el Establecimiento de los señores Abad y Fernandez, se acaba de recibir un magnifico y elegante surtido de abanicos de última novedad á precios sumamente baratos.

### 7. BERMUDEZ, 7.



VAPOR ESPAÑOL

### BARAMBIO.

Saldrá de este puerto el 20 del corriente para Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios: Orluño y Batisto.—Puerto, 64.

### MINA TRINO.

Situada en la Mesa de Contrata, término de Gador, compuesta de 12 pertenencias, y lindando con la llamada San Cristóbal ó Relampago, se dá á partido. Para tratar de sus condiciones con D. M. Sanchez Delgado, Paseo del Principe, núm. 59, de diez á doce de la mañana.

# DIARIO DE AVISOS.

## REALIZACION.

GRAN ALMACEN  
DE

CUADROS, ESTAMPAS Y MUEBLES DE REGILLA

16. TIENDAS, 16.

MANUEL RUEDA.

El mas surtido y mas barato.

LAS SILLAS Á 26 REALES.

### COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR  
Proveedora efectiva de la Real Casa  
22 RECOMPENSA INDUSTRIALES  
UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS  
CON DOS MEDALLA

CHOCOLATES  
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES  
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS  
PASTILLAS NAPOLITANAS  
Y BOMBONES DE CHOCOLATE  
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. . . . . Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. . . . . Montera.

MADRID.

COMPANIA FRANCESA

DEL

FENIX.



SEGUROS Á PRIMA FIJA

CONTRA

INCENDIOS.

Siniestros pagados desde 1.º de Setiembre de 1819, hasta 30 de Junio de 1879.

Pesetas 167.047,849,51 céntimos.

Esta antigua y acreditada Compañía asegura contra el incendio todas las construcciones y otros inmuebles susceptibles de destrucción por el fuego; las fábricas y talleres, los mobiliarios, las mercancías, cosechas y animales.

Garantiza también, mediante una prima y condiciones especiales, los perjuicios procedentes del rayo, de la explosión del gas para el alumbrado y de los aparatos de vapor.

Las cuentas de la Compañía se publican impresas cada seis meses y se pueden ver en casa de D. Antonio Campoy Robles, Agente General de la Compañía en esta Provincia, calle de Alava, núm. 4, principal, quien explicará las condiciones de las diferentes clases de seguros.

Gran éxito en París

**VELOUTINE CH<sup>les</sup> FAY**

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO  
INVISIBLE y ADHERENTE, dá al cutis frescura y transparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS  
Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Peluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

## A LOS QUE PADECEN DEL ESTOMAGO.

Antes de desgastarse en ir á aguas minerales usar la Perla anti-gastral-gica del Dr. Dolgado y obtendréis la curación de vuestro mal.  
Depósito en Almería, Farmacia de Viras Perez.

## PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados, bronquitis, asma, palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

## MAGASIN DES DEMOISELLES,

PUBLICASE EL 10 Y 25 DE CADA MES, POR ENTREGAS GRANDES EN 8.º

Grabados de modas y modelos de tapicería coloreados, aguadas, grabados en negro, novedades para piano y canto albums de laboree. Hojas de confecciones, corchete y redécilla, patronos, etc., etc.

Por la colección de sus artículos literarios y de sus trozos de música, por la variedad de sus dibujos y patronos, ofrece el Magasin des Demoiselles á las familias, el doble atractivo de un periódico literario interesante y de un periódico de modas completo, enteramente independiente uno de otro.

1880.—36 años.—Precio para España, 80 reales.

(Las suscripciones se hacen por un año, empezando el 1.º de Enero).

También se admiten suscripciones separadamente á cada edicion: Edicion del 10 65 rs.—Edicion del 25, 35 rs.

Se suscribe en la administracion de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

## LUZ VICTORI.

Se expenden estos aparatos en el establecimiento de los Sres. Abad y Fernandez.

PLAZA DE BERMUDEZ.

### LA ESTRANA Y PREVALECIENTE DOLENCIA DE ESTE PAIS



Como un ladrón nocturno se nos cae encima de improviso. Los pacientes sienten dolores en el pecho y los costados, algunas veces en la espalda, se hallan aburridos y somnolientos, la boca tiene un gusto desagradable, sobretodo de mañana una especie de humor viscoso se coge alrededor de los dientes y es poco el apetito. Hay encima de estómago como una carga pesada, algunas veces les parece tengan una vacuidad en el fondo del estómago que no quitan alimentos algunos. Los ojos se ponen escavados, las manos y los pies se hacen frios y algo pegajosos. Al cabo de un rato empieza una tos que primero es seca, pero que al fin de unos meses va acompañada con una expectoración verlosa. El paciente se encuentra cansado constantemente, y el sueño no le proporciona alivio alguno. Entonces se vuelve nervoso, irritable y somnoliento, y es tormentado por malos pesadillas. Al levantarse repentinamente experimenta un vertigo, un aturdimiento de la cabeza que le parece girar. Las entrafías se constipan, la piel es seca y ardiente algunas veces; la aurícula se hace espesa y asustante; el blanco de los ojos se tinte de amarillo; la urina es escasa y subida de color, depositando un sedimento después de dejarla reposar algun tiempo. Muchas veces se vomitan los alimentos, una vez con sabor acre, otra con sabor algo dulce, frecuentemente va combinado esto con latidos del corazón; la vision se hace menos clara, y veuse manchas delante de los ojos; en suma se manifiesta una grande prostracion y flaqueza. Todos estos sintomas se presentan por su turno. Admítase que una tercera parte de nuestra población padece de esta dolencia de alguna de sus variadas formas. Ha habido muchos medicos que se han engañado respecto de la naturaleza de esta dolencia. Unos la trataron como una afeccion del hígado, otros como dispepsia, otros aun como dolencia de los riñones, etc., etc., mas ninguno de los varios tratamientos obtuvo suceso. Se ha reconocido sin embargo que el "Extract of Roots" (O Jarabe Curativo de la Anciana Siegel) alcanzará una cura completa en cualquier caso.

Los sintomas arriba dichos son los sintomas de Dispepsia, enfermedad alarmante que alige á numerosas personas ocasionando resultados muy graves. — El Jarabe de Feigel es un remedio positivo y seguro.

De venta al por mayor: Sres. Alomar y Uriach, Sres. Ferrer y C.º, Sres. Hijos de José, Vidal y Rillas, en Barcelona. Sres. Hijos de Carlos Lizarrun, en Madrid. Sres. Scott y C.º, Barcelona. 40, Pasaje de la Paz. Representantes para España. — B. S. M.

Proprietario: A. J. White, á Londres.

También de venta al por mayor Sres. Antonio Busquets y Durán; y G.º, Enormiguera, Barcelona. Al por menor en todas las farmacias á 14 rs. frasco. En Almería, Farmacia de Quesada.

### A LAS SOCIEDADES MINERAS.

Depósito de cuerdas de Abacá de Manila.

En el antiguo establecimiento de efectos navales de Doggio Hermanos y Sobrinos, se encuentran dichas cuerdas de todas dimensiones, fabricadas expresamente para tornos y malacates, á 15 duros quintal castellano.

Para el mismo objeto gran surtido de cuerdas de cáñamo alquitranado, á 15 duros quintal y á 16 duros clase superior.

Variado surtido en cadenas inglesas, ganchos para cubos, guarda-cabos para las maromas y efectos para máquina de vapor, todo á precio de fábrica.

Plaza de la Aduana, junto á la puerta del muelle.—Cartagena.

### RAMON LOPEZ GALVEZ.

Dueño del Arca de Noé, en la calle de las Tiendas, ofrece al público un Depósito que ha establecido de Dinamita, cápsulas y cinta ó mecha para la misma.

También se venden polvos para matar moscas.

### SERRIN DE CORCHO de la acreditada fábrica de CANO Y BLANCA.

Para partidas de importancia entenderse con su representante D. José Lopez Guillen, despacho de los Sres. Silcluna y Lopez.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.